

## Requisitos que debe cumplir el empresario para adherirse al proceso:

- Estar inscritos formalmente en el INGUAT
- Carecer de multas y sanciones
- Estar al día con el impuesto del 10% sobre establecimiento de hospedaje

## Pasos para obtener el Sello de Bioseguridad Turística:

1. Ingresar a la página oficial del INGUAT [www.inguat.gob.gt](http://www.inguat.gob.gt)
2. Descargar el Compromiso de Adhesión.
3. Leer detalladamente el documento y confirmar el compromiso, responsabilidades y obligaciones de su empresa o servicio.
4. Firmar, sellar y enviar el Compromiso de Adhesión a la Oficina Regional del INGUAT más cercana según los correos electrónicos que se detallan en el mismo.
5. Al recibir el Compromiso de Adhesión, el personal del INGUAT realizará las verificaciones correspondientes en cuanto a que la empresa esté inscrita, carezca de multas y esté al día con el pago del impuesto del 10% sobre establecimientos de hospedaje, si fuera el caso.
6. El personal del INGUAT confirmará al empresario la aceptación al proceso por medio de correo electrónico y enviará un link para ingresar a la evaluación digital.
7. El empresario debe seguir las instrucciones y completar la evaluación digital.
8. Se realizará una verificación del expediente enviado a las Oficinas Regionales de INGUAT. Si el expediente cumple con lo requerido, se enviará a las Oficinas Centrales.
9. Los resultados de la evaluación serán revisados por el equipo central y de cumplir con lo requerido, se procederá a emitir el Sello correspondiente.
10. Deberán descargar el logotipo del sello y el reglamento de uso de marca que se les enviará.
11. Una vez que se obtenga el sello, la empresa estará sujeta a la fase de seguimiento.

12. Para más información puede comunicarse con las oficinas regionales de INGUAT o a las oficinas centrales al número 2290-2800, ext. 4150.

Cumpliendo con el proceso del Sello de Bioseguridad Turística, será parte de los prestadores de servicios turísticos comprometidos con prevenir y minimizar el riesgo de transmisión y propagación de COVID-19, asegurando las condiciones sanitarias para los trabajadores y turistas.

El nombre de su empresa será publicado en las páginas oficiales del INGUAT.

